

LA EMPRESA ALCATOP SAS

CERTIFICA QUE:

EL COLABORADOR

JORGE MARIO CADAVID TABORDA

IDENTIFICADO CON CEDULA 71291129

HA FINALIZADO CON ÉXITO EL

CURSO DE INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

miércoles, 24 de enero de 2024

FECHA



FIRMA SST



FIRMA GERENTE GENERAL



EV IND SST - **EVALUACIÓN INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
EVALUACIÓN INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRUEBA DE EVALUACIÓNAlumno: **JORGE MARIO CADAVID TABORDA****Convocatoria 1**

Conv. Nota Fecha

1 9 24/01/2024 Ver

Las marcas y indican las respuestas del alumno.
 En negrita se destacan todas las respuestas correctas.

Marque la respuesta correcta para cada una de las siguientes preguntas:

1. Como se compone el sistema general de riesgos laborales

- > A)EPS
- > ARL
- > AFP
- > **Todas las anteriores**

2. NO es AT el sufrido por el trabajador, fuera de la empresa, durante los permisos no remunerados o sin remuneración

- El provocado intencionalmente o de manera dolosa por un trabajador, las
- > conductas extra laborales del trabajador, la mutilación de una de sus extremidades con implementos de trabajo.
- El que se produzca por la ejecución de actividades diferentes para las que fue contratado el trabajador, tales como labores recreativas, deportivas o culturales,
- > así se produzcan durante la jornada laboral, a menos que actúe por cuenta o en representación del empleador.
- El sufrido por el trabajador, fuera de la empresa, durante los permisos no remunerados o sin remuneración
- > **Todas las anteriores**

3. Las bacterias, fluidos, hongos, mordeduras, parásitos, picaduras, virus, corresponden al factor de riesgos:

- > Biomecánico
- > Químico
- > **Biológico**
- > Físico

4. Para ALCATOP, es fundamental conservar, mejorar y promover la salud física y mental de sus trabajadores y de las personas involucradas en sus operaciones, mediante la aplicación de técnicas y acciones de identificación, evaluación, prevención y control de todos los riesgos presentes en las diversas actividades que se desarrollan en los diferentes cargos asociados a los procesos administrativos y operativos. Lo anterior hace parte de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo

- > **Verdadero**
- > Falso

5. Cuales son las modalidades de acoso laboral

- > Maltrato
- > Persecución
- > Discriminación
- > **Todas las anteriores**

6. La política de seguridad y salud en el trabajo excluye al Gerente de la compañía: Marque falso o verdadero

- > Verdadero
- > **Falso**

7. ¿Cuál es el objetivo de Seguridad y Salud en el Trabajo?

mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud > en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores ✓

- > Mejorar las condiciones para no tener perdidas en los equipos y herramientas.
- > Ninguna de las anteriores.

8. La Iluminación, Presión atmosférica, Radiación Ionizante, Radiación No Ionizante, Ruido. Temperatura, Vibración, corresponde al factor de riesgos:

- > Biomecánico
- > **Químicos** ✗
- > **Físicos**
- > Condiciones de seguridad

9. La política de alcohol y drogas habla de: La empresa ALCATOP S.A.S, en concordancia con la Resolución 1075 de 1992 y consciente de la importancia de procurar un ambiente y estilo de vida y de trabajo saludable y seguro, teniendo presente que el consumo de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales, entre ellas las más conocidas como las drogas, el alcohol y el tabaco, son un problema que afecta el entorno laboral, al igual que el familiar y el social.

- > **Verdadero** ✓
- > Falso

10. ¿Qué significa la sigla COPASST?

- > Comité de convivencia laboral
- > **Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo** ✓
- > Ninguna de las anteriores

Nota obtenida: **9 - APROBADO** Fecha: **24/01/2024**

Imprimir

Anular convocatoria

Cerrar ventana

Itinerario formativo

Datos
Generales

Itinerario
formativo

Seguimiento
tutorial

Evaluaciones

Conexiones



CURSO INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Inicio	24/01/2024	CONTENIDOS	1/1	ACTIVIDADES	10/10	NOTA	9	Accesos	1	Primer Acceso	24/01/2024
Fin	22/01/2025							Tiempo	01:22:18	Último Acceso	24/01/2024

CONTENIDOS

Tipo	Título	Progreso/Nota	Estado	Accesos	Interacciones
sco	INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V01		Aprobado	1	0

ACTIVIDADES

Tipo	Título	Accesos	Primer Acceso	Último Acceso	Intervenciones
Documento	OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	-	-	-
Enlace	CONDICIONES INSEGURAS	1	-	-	-
Enlace	ACTOS INSEGUROS	1	-	-	-
Documento	¿QUÉ ES ACOSO LABORAL?	1	-	-	-
Documento	¿QUÉ ES LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	1	-	-	-
Documento	POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	-	-	-
Documento	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL	0	-	-	-
Documento	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA FARMACO DEPENDENCIA, EL ALCOHOLISMO Y EL TABAQUISMO	1	-	-	-
Documento	POLÍTICA COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	1	-	-	-
Documento	POLÍTICA DE VIÁTICOS DE TRANSPORTE	1	-	-	-



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	CODIGO: FM-SST-03 Fecha: 06/03/2019 VERSIÓN: 03
---	--	--

Responsabilidades de los colaboradores, proveedores, contratistas, practicantes, entre otros

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa **ALCATOP S.A.S**, los trabajadores, proveedores, contratistas, practicantes, entre otros, tendrán entre otras, las siguientes obligaciones según el Decreto 1072 del 2015:

1. Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.
3. Procurar el cuidado integral de su salud.
4. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
5. Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.
6. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
7. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
9. Asistir y participar activamente en el programa de inducción y en los cursos de entrenamiento.
10. Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.
11. Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
12. Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
13. Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
14. Conocer y utilizar adecuadamente los procedimientos para las tareas asignadas.
15. Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.
16. Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.
17. Hacer el trabajo de manera segura. Ejercer su derecho de buscar, conjuntamente con su jefe inmediato, formas de hacer el trabajo seguro cuando su condición personal o las condiciones de trabajo sean inadecuadas.
18. Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
19. Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
20. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación incluyendo las de seguridad vial.
21. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
22. Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizarán actividades de alto riesgo y aplicar las medidas correctivas necesarias.
23. Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia.
24. Realizar según la programación las inspecciones de seguridad que le correspondan y enviarlas en las fechas indicadas
25. Enviar a Seguridad y salud las lecciones aprendidas en vídeo en caso de un accidente de trabajo

CARRERA 43 B N° 35 SUR 57 APTO 201
TELEFONO: +57 (604) 473 31 40 - 304 339 31 75
SESTIONALCATOP@GMAIL.COM - SEGURIDADALCATOP@GMAIL.COM
WWW.TOPOGRAFIALCATOP.COM



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**
**EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y
REINDUCCIÓN**

CODIGO: FM-SST-03
Fecha: 06/03/2019
VERSIÓN: 03

Responsabilidades respecto al plan estratégico de seguridad vial conductores en desplazamientos laborales (misionales)

26. El reporte a la empresa de siniestros viales en desplazamientos laborales
27. La participación en capacitaciones de seguridad vial
28. Cumplir con las disposiciones del plan estratégico de seguridad vial de la empresa y la legislación legal vigente
29. Revisar las inspecciones preoperacionales antes de iniciar la marcha del vehículo y dejar registro en el formato definido por la empresa
30. Informar a la empresa cuando el vehículo asignado (si aplica) tenga el número de kilómetros establecido y requiera la revisión preventiva.
31. Revisar toda la documentación legal del vehículo de manera periódica
32. Usar el cinturón de seguridad y hacer que los pasajeros lo utilicen en el caso de las vans
33. Evitar conducir cansado y por más de 4 horas seguidas, haga una pausa activa.
34. No conducir si está bajo efecto bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
35. Asistir a las pruebas de alcoholemia que se programen por la empresa
36. No hacer uso del celular y otros elementos distractores cuando esté conduciendo
37. Usar el radio a volumen moderado
38. Respetar los límites de velocidad según la jurisdicción donde esté circulando
39. Mantener la distancia con relación al vehículo de delante
40. Reducir la velocidad en intersecciones y cruces, cerciórate de que no vengan peatones, ciclistas y motociclistas
41. No transportar terceros en los vehículos de la empresa sin ser autorizado
42. No conducir si está alterado o cualquier estado de ánimo que le perjudique ante cualquier reacción
43. Informar a la empresa en caso de observar cualquier avería mecánica que interfiera en la seguridad del vehículo (aplica para conductores de la empresa y/o vehículos en misión)
44. No realizar desplazamientos que no estén autorizados por la empresa o el planificador de ruta (esto implica recoger y descargar a los colaboradores en los puntos de encuentro definidos).
45. Cumplir con las normas generales de tránsito

En los casos donde el colaborador se traslade de manera in itinere se recomienda que tenga en cuenta las mismas recomendaciones

Responsabilidades respecto al plan estratégico de seguridad vial Colaboradores peatones

46. Cruzar por los lugares habilitados: Los peatones deben cruzar la calle por los lugares habilitados, como los pasos de peatones y los puentes peatonales. Además, deben esperar a que el semáforo esté en verde para los peatones antes de cruzar.
47. Mantenerse alerta: Los peatones deben estar alerta en todo momento y prestar atención a las señales de tráfico y a los vehículos que se acercan.
48. No deben distraerse con dispositivos móviles ni con auriculares.
49. Caminar por las aceras: Los peatones deben caminar por la acera y no por la calzada. Si no hay acera, deben caminar por el borde de la carretera, lo más alejado posible de los vehículos.
50. Mirar hacia ambos lados antes de cruzar: Antes de cruzar la calle, los peatones deben mirar hacia ambos lados para asegurarse de que no hay vehículos que se acercan.
51. No caminar bajo los efectos del alcohol o las drogas: Los peatones no deben caminar bajo los efectos del alcohol o las drogas, ya que esto puede afectar su capacidad para tomar decisiones seguras.
52. En caso de usar los vehículos de la empresa como pasajero use siempre el cinturón de seguridad y mantenga posiciones seguras al interior al igual que no hacer bromas o juegos.

Recibe,

Nombre Jorge Mario Caballero

Firma: Jorge M. Caballero

Cédula: 71291129

CARRERA 43 B N° 35 SUR 57 APTO 201

TELÉFONO: +57 (604) 473 31 40 - 304 339 31 75

gestionalcatop@gmail.com - seguridadalcator@gmail.com

WWW.TOPOGRAFIALCATOP.COM

 ALCATOP TOPOGRAFIA Y GEOMÁTICA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: FM-SST-03 Fecha: 06/03/2019 VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	

Nombre: Jorge Mario Cadavid Taborde

Fecha: 25-01-2024

Cargo: Auxiliar de topografía

Objetivo: identificar los peligros y riesgos presentes en la ejecución de las actividades por parte de los colaboradores para la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la compañía ALCATOP SAS

ACTIVIDAD QUE REALIZA	PELIGRO ASOCIADO A LA ACTIVIDAD
Elaboración de estacas y taquímetros	Cortaduras y golpes.
Ayudar a movilizar equipos.	Posibilidad de lumbagos.
Levantamientos topográficos	Cables

Observaciones:

Firma del colaborador Jorge M. Cadavid

CARRERA 43 B N° 35 SUR 57 APTO 201
 TELEFONO: +57 (604) 473 31 40 - 304 339 31 75
 GESTIONALCATOP@GMAIL.COM - SEGURIDADALCATOP@GMAIL.COM
 WWW.TOPOGRAFIALCATOP.COM